



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

153-19

Salta, 17 MAY 2019
Expediente N° 12.585/18

VISTO la presente actuación, mediante la cual se da inicio a la adquisición de Elementos y/o artículos de librería, papelería y útiles de oficina, con destino a las Cátedras y Áreas Administrativas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obran notas de los responsables de cátedras y diferentes áreas, solicitando la adquisición de material correspondiente a artículos de librería, papelería y útiles de oficina, en atención a las necesidades debidamente justificadas para el normal funcionamiento previsto para este ejercicio.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$300.000,00 (Pesos trescientos mil con cero centavos); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la Señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 18.875, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se encuentra vigente el Acuerdo marco N° 999-8-AM18 para la adquisición de Papel Obra, por ello se consulto a la firma adjudicataria Federico Campolongo CUIT N° 20-18053177-8 sobre la adquisición de papel obra, y en virtud a su imposibilidad de mantener los precios adjudicados y la cantidad solicitada, se solicitó al Órgano Rector la Oficina Nacional de Contrataciones la excepción a la contratación de Papel Obra por medio del Acuerdo Marco.

Que la Oficina Nacional de Contrataciones comunica vía correo Electrónico mediante Informe N° IF-2019-42123009-APN-DNCBYS#JGM que e encuentran dadas las condiciones para que la Universidad Nacional de Salta lleve adelante un procedimiento de selección con el fin de adquirir las Resmas A4 y oficio, por fuera del Acuerdo Marco N°

[Handwritten initials]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

153-19

17 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.585/18

999-8-am18 para la Adquisición de Papel Obra.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 1030/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 05/19, la adquisición de material correspondiente a artículos de librería, papelería y útiles de oficina, con destino a las distintas áreas requirentes de esta Facultad de Ciencias de la Salud y a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y 1030/16, y como Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 3º: DESIGNAR a las siguientes personas Sra. Silvana Herrera, Sr. Pablo Cruz y Lic. María Julia Rivero como miembros titulares y al Sr. Adrian Valdez, Sr. Marcelo Aramayo y, Lic. Monica Padilla como miembros suplentes para que integren la Comisión Evaluadora que entenderá en la presente licitación.

ARTICULO 4º: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

153-19

17 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.585/18

FECHA DE RECEPCION: Desde la Convocatoria hasta el 24/05/2019 a hs 11:00

CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 24/05/2019

LUGAR: Dirección General de Administración Económica Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00

ARTÍCULO 5°: AFECTAR preventivamente la suma total de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS) en el Inciso 2 BIENES DE CONSUMO, Partida Principal 9 OTROS BIENES DE CONSUMO, Partida Parcial 2 UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 6°: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

dt

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
c/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

153-19

Salta, 17 MAY 2019
Expediente N° 12.585/18

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICION ARTICULOS DE LIBRERIA PERIODO 2019	
EXPEDIENTE N° 12.585/18	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

TIPO: CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA	N° 05	Ejercicio: 2019
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Adquisición de Artículos de Librería Periodo lectivo 2019 a fin de garantizar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades docentes, administrativas y de investigación de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto N° 1030/16 y 1023/01.

PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 24 de Mayo de 2019 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 24 de Mayo de 2019 a hs 12:00
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 09,00 a 13,00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.

[Handwritten signature and initials]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

153-19

Salta, 17 MAY 2019
Expediente N° 12.585/18

- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía de los insumos, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total, todo defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
- 1) Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
 - 2) Adjuntar Declaración Jurada de Intereses. Dto. N° 202/17
 - 3) Adjuntar constancia de inscripción en el Sistema de Proveedores, **COMPR.AR**. Dicha inscripción pueden realizarla en forma gratuita en www.comprar.gob.ar, siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.
 - 4) Libre Deuda ante la Administración de Ingresos Públicos (AFIP)
 - 5) Certificado REPSAL
- h) En la Dirección General Administrativa, Departamento de Compras, el día fijado para la Apertura, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1030/16 y 1023/01 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
- j) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requiriente y/o técnicos especializados del área.
- k) Adjuntar a la presente oferta muestras identificando el ítem que corresponde.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días corridos** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- GARANTIAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantía referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 20.228/28, acompañando la boleta del depósito pertinente.
 - Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Nuevo Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

153-19

17 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.585/18

- Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.
- Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- **Con Pagare a la vista**

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital Cp. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No se considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con la suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

dt


GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
en/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

153-19

17 MAY 2019

Salta,
 Expediente N° 12.585/18

ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICION ARTICULOS DE LIBRERÍA PERIODO 2019	
EXPEDIENTE N° 12.585/18	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION		
TIPO: CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA	N° 05	Ejercicio: 2019
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:
Adquisición de Artículos de Librería Periodo lectivo 2019 a fin de garantizar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades docentes, administrativas y de investigación de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto N° 1030/16 y 1023/01.

PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 24 de Mayo de 2019 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 24 de Mayo de 2019 a hs 12:00
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

ITEM N°	DESCRIPCION	TOTALES
1	Abrochadora Metálica N° 21/6	9
2	Adhesivo Vinílico x 50 mgr. Tipo Voligoma	249
3	Biblioratos Cartón. Tamaño Oficio	135
4	Lapicera / Bolígrafo. Color Azul. Tipo BIC	540
5	Lapicera / Bolígrafo. Color Negro. Tipo BIC	512
6	Lapicera / Bolígrafo. Color Rojo. Tipo BIC	398
7	Lapicera / Bolígrafo. Color Verde. Tipo BIC	362



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

153-19

Salta, 17 MAY 2019
Expediente N° 12.585/18

ITEM N°	DESCRIPCION	TOTALES
8	Borrador de goma para tinta-lápiz	299
9	Borrador para Pizarra Acrílica	130
10	Broche Clips N° 3	65
11	Broche Clips N° 5	68
12	Broche Gramp N° 21/6. Caja x 1000	86
13	Broche Gramp N° 50. Caja x 1000	155
14	Broche Nepaco 2L Plástico	63
15	Arandelas de Cartón. Caja	4
16	Caja de Archivo Plástica N° LG 16 cm altura	121
17	Broches Dorados N° 4. Caja x 1000	5
18	Broches Dorados N° 5. Caja x 1000	5
19	Broches Dorados N° 8. Caja x 1000	10
20	Broches Dorados N° 10. Caja x 1000	0
21	Broches Dorados N° 12. Caja x 1000	0
22	Carpeta Cartulina. Tamaño Oficio Tipo Manila	1132
23	Carpeta Tapa Transparente. Tamaño A4	138
24	Carpeta Tapa Transparente. Tamaño Oficio	71
25	Carpeta 2 Anillos. Fibra plástica. Color Negro. Tamaño Oficio	134
26	Cartulinas Colores claros Tamaño Escolar	620
27	Cinta Adhesiva Transparente 12mm x 60 mts.	135

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

153-19

Salta, 17 MAY 2019
Expediente N° 12.585/18

ITEM N°	DESCRIPCION	TOTALES
28	Cinta Adhesiva Transparente 48mm x 40mts.	24
29	Corrector líquido o lápiz corrector punta redonda	71
30	Cuaderno Espiral x 84 hjs. TAPA BLANDA. Cuadrulado	173
31	Cuaderno Espiral x 84 hjs. TAPA BLANDA. Rayado	176
32	Folios Plásticos. Tamaño A4 x unidad	2805
33	Folios Plásticos. Tamaño Oficio x unidad	1512
34	Lápiz Negro HB N° 2. Punta Firme	485
35	Broches cocodrilo metal N° 1 (19 mm) (manitos)	107
36	Broches cocodrilo metal N° 4 (40mm) (manitos)	155
37	Marcador al Agua Color Azul	256
38	Marcador al Agua Color Negro	258
39	Marcador al Agua Color Rojo	252
40	Marcador al Agua Color Verde	247
41	Marcador para Pizarra Blanca Color Azul	300
42	Marcador para Pizarra Blanca Color Negro	295
43	Marcador para Pizarra Blanca Color Rojo	281
44	Marcador para Pizarra Blanca Color Verde	279
45	Papel Afiche. Pliegos en Colores Claros. Med 70 x 100	623
46	Papel Autoadhesivo de Colores para Mensajes. Tipo Postit	185
47	Pendrive 8 gb o 16 gb	21

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

153-19

17 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.585/18

ITEM N°	DESCRIPCION	TOTALES
48	Perforador base de madera	3
49	Regla Acrílica x 30cm	26
50	Resaltador Color Amarillo	264
51	Resaltador Color Verde	261
52	Resaltador Color Fucsia	249
53	Resma de Papel Obra 80grs. Tamaño A4	512
54	Resma de Papel Obra 80grs. Tamaño Oficio	242
55	Resma de Papel Obra 70 grs. Tamaño Legal. Color Celeste	40
56	Resma de Papel Obra 70 grs. Tamaño Legal. Color Amarillo	63
57	Sobre Blanco 80 grs. Tamaño Carta 16,1 x 11,4 (unidad)	20
58	Sobre Blanco 80 grs. Tamaño Oficio 23,9 x 12 (unidad)	5070
59	Sobre Madera Manila 30 x 40	136
60	Resma de Papel Obra 80 grs. Tamaño A4. Color Celeste - resma de 500 hojas	12
61	cartulina color amarillo para fichas resma de 170g - 56x76	30
62	cartulina color verde claro para fichas resma de 170g - 56x77	30
63	cartulina color celeste para caratulas resma de 170g - 56x78	330
64	Separadores adhesivos fluorescentes (banderitas)	114

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forcyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa